



Carlos Carnicer Díez

El Presidente
del Consejo General
de la Abogacía

IMPORTANTE Y URGENTE

Madrid, a 21 de diciembre de 2004

Excmo/a. Sr/a. Decano/a
Ilustre Colegio de Abogados

Querido/a Decano/a y amigo/a:

En el día de hoy el Fiscal General del Estado Sr. Conde Pumpido me ha comunicado que, atendiendo y adhiriéndose a nuestras reiteradas peticiones, de que, en los juicios rápidos penales, sea entregada copia del atestado al abogado defensor, hoy mismo ha firmado una Instrucción dirigida a todas las Fiscalías de España (de la que recibiréis notificación) para que, en defensa del derecho de defensa, insten de los Juzgados que no lo viene haciendo o se adhieran a la petición de los letrados, para que, en todo caso, sea entregada copia del atestado policial al Letrado defensor.

Es realmente importante que la Fiscalía General del Estado se haya sensibilizado con el derecho de defensa y se adhiera a nuestra larga reivindicación. Por ello, te ruego que una vez recibida la Instrucción, te dirijas a todos los compañeros a fin de que, cuando no les sea entregada copia del atestado, recurran la resolución judicial lo que, sin duda, será apoyado por el Ministerio Público.

Un fuerte abrazo